



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 12 de julio de 2013.

Siendo las **09:35 HORAS** se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. VANESA MARTÍNEZ MONROY.

VOCALES:

D. DAVID SANCHEZ DEL REY.
D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).
D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO (S).

INVITADOS:

D^a LAURA CILLERO PERFECTO.

ORDEN DEL DÍA

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2013-065.

APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR).

- 2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS. EXPTE. C/ 048/CON/066-13.



APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2013-065.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de la informe emitido por D^a. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 11 de julio de 2.013; de la documentación administrativa entregada por las licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1.- EVENTAURO, S.L.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, deberá aportar:

Declaración del empresario haciendo constar que la documentación relativa a la capacidad y representación (original de escritura de constitución, D.N.I. del apoderado y bastanteo de poder por el Ayuntamiento de Móstoles), se encuentra en poder de este Ayuntamiento (identificar número de expediente), y no ha sufrido variaciones.

Declaración contenida en el Anexo IV al Pliego, de cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos.

Vista la documentación administrativa presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** admitir las mismas en el asunto de referencia, a la espera de la subsanación de los requerimientos efectuados, asumido el informe de calificación emitido por por D^a. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 11 de julio de 2.013.

APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR).

2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS. EXPTE. C/ 048/CON/066-13.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de la Diligencia emitida por D^a. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 11 de julio de 2.013; de la documentación administrativa entregada por las licitantes presentes en el procedimiento, cuyo literal es el siguiente:


"Para hacer constar que, dentro del plazo establecido para ello, las mercantiles INTERPRET SOLUTIONS y CILSEM HAN SUBSANADO, en su totalidad, la documentación administrativa solicitada en el requerimiento efectuado por el Departamento de Contratación, en relación al "CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS. EXPTE. C048/CON/066-13".

- En sesión pública.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, se procede a la apertura de los sobres n^o. 2 (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), de las 3 licitantes admitidas en el procedimiento de referencia: **"INTERPRET SOLUTIONS", "FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FESORCAM)" y "ASOCIACIÓN COORDINADORA DE INTERPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA DE LA COMUNIDAD DE MADRID"**; de cuyos índices da lectura el Secretario de la Mesa de Contratación.

Los índices, correspondientes a los licitadores admitidos, son recogidos, en la presente acta, como **ANEXO I** y remitidos, los sobres n^o. 2 de las citadas licitantes, a la Concejalía de Familia y Bienestar Social, para informe.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **09:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.


V^o.B^o. DE LA PRESIDENTA
D^a. VANESA MARTÍNEZ MONROY


EL SECRETARIO
D. EMILIO J. DE GALDO CASADO



C.I.L.S.E.M.
C.I.F.: G84046309.

ANEXO I

Ayuntamiento de Móstoles
Expte.: C/048/CON/066-13.

PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES:

El funcionamiento del Servicio de Intérprete de Lengua de Signos para la atención a las Personas con Discapacidad Auditiva en el municipio de Móstoles implementará la accesibilidad comunicativa persiguiendo el objeto general de la prestación conjunta de los Servicios de Interpretación en Lengua de Signos Española, que se detallan a continuación:

- El Servicio de Intérprete de Lengua de Signos, con el fin de eliminar las barreras de comunicación invisibles y una mejorar en la calidad de vida de las personas sordas o con discapacidad auditiva del municipio de Móstoles.
- La estructura organizativa para la accesibilidad comunicativa para las personas sordas o con discapacidad auditiva consiste en las siguientes actividades:
 - Dar respuesta a las necesidades de Interpretación en Lengua de Signos que surgen en el Ayuntamiento y sus dependencias oficiales.
 - Atención e Interpretación en negociados y Concejalías municipales solicitadas.
 - Intervención intérpretes de Lengua de signos (ILSE) en Plenos Municipales, Consejos Sectoriales, Jornadas, Actos y Comunicados en los que se necesite la interpretación.
 - Se aportará el personal necesario en función de la duración de los mismos y contarán con soporte desde el departamento de coordinación de intérpretes de Lengua de Signos Española de CILSEM.
- El Servicio de Intérprete de Lengua de Signos se prestará de forma presencial de lunes a viernes de 9 a 14 hrs en la sede municipal y también se atenderán solicitudes de interpretación en dependencias externas a la sede sita en Plaza de España nº 1, de lunes a domingo con una capacidad de respuesta de 24 horas hábiles ante peticiones urgentes.
- Se podrá solicitar ILSE por los siguientes medios: teléfono 912019147, a través de fax 914031943, al móvil 670481381 y por email a serviciodeinterprete@cilsem.es
- Todas las solicitudes serán confirmadas por el mismo medio de solicitud y se enviará por email a la Concejalía de Familia y Bienestar Social la confirmación y asistencia del intérprete de LSE.

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el Nº 26.753, con C.I.F.: G-84046309.

Asociación CILSEM.

Coordinadora de Intérpretes y guías intérpretes de Lengua de Signos española de la Comunidad Autónoma de Madrid.

C/ ELFO Nº 14; Local 1. 28027-Madrid. Telf.: 91.201.41.97./Fax: 91.403.19.43.

Web: www.cilsem.es E-mail: proyectos@cilsem.es

SOBRE 2 – RELACIÓN DE DOCUMENTOS

1. PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y DATOS DE LOS LICITADORES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL





CONTENIDO SOBRE Nº 2:

1. PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO



